

Resolución de Consejo Directivo **135 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.159/2026. Da por aprobada por promoción directa la asignatura Práctica de Formación II, carrera Ing. Agronómica - plan 2013, al estudiante Rodrigo E. Garzón

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
20/04/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por el estudiante Rodrigo Efraín Garzón - LU: 415.341, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, solicitando se les reconozca la aprobación por promoción directa de la asignatura Práctica de Formación II, cursada en el Periodo Lectivo 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura Ing. Marcelo Troxler, informa que el estudiante cumplió en el periodo lectivo 2024, con todas las instancias de evaluación de la asignatura para lograr la promoción de la misma con calificación 8 (ocho).

Que el marco normativo es la resolución CDNAT-2023-0589, mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa.

Que en el inciso IV del reglamento, se fija como fecha límite para el cumplimiento de los requisitos de correlatividad para promoción, el Turno Ordinario de Julio-agosto para las materias del primer cuatrimestre y el Turno Ordinario Febrero-marzo del año siguiente para materias del segundo cuatrimestre y de régimen anual.

Que a fs 6/8, obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos sobre la situación curricular del estudiante y las normativas vigentes, estableciendo que toda excepcionalidad debe tratarse en el seno del Consejo Directivo.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 9, aconseja hacer lugar al pedido antes mencionado y otorgar el beneficio de la Promoción en la asignatura Práctica de Formación II, de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013 al estudiante Rodrigo Efraín Garzón - LU: 415.341.

Que a fs. 10, el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 7/25, del veintidós de diciembre de dos mil veinticinco, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que obra a fs. 9, que aconsejan: “Otorgar de forma excepcional la promoción de la asignatura Práctica de Formación II, con nota 8 (ocho) al estudiante Rodrigo Efraín Garzón - LU: 415.34, de la carrera Ingeniería Agronómica -plan 2013.

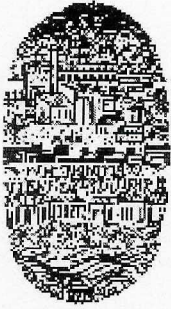
Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES_

EN REUNION EXTRAORDINARIA N° 7/25 DE FECHA 22/12/2025

RESUELVE:



Resolución de Consejo Directivo **135 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.159/2026. Da por aprobada por promoción directa la asignatura Práctica de Formación II, carrera Ing. Agronómica - plan 2013, al estudiante Rodrigo E. Garzón

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
20/04/2026

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA por promoción directa la asignatura Práctica de Formación II, a favor del estudiante Rodrigo Efraín Garzón - LU: 415.34, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, con calificación 8 (ocho), cursada en el Periodo Lectivo 2024.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que lo dispuesto en los artículos precedentes, se otorgan como excepción a lo reglamentado por resolución CDNAT-2015-0399, "Reglamento para acreditación de las aprobaciones por promoción directa de la Facultad de Ciencias Naturales".

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES